...cuida la salud de mi familia !

Oficina Nacional

Popayán (Cauca):
Cra 4 # 18N-46
(602) 827 4242

Oficina

Bogotá (Cundinamarca):
Carrera 7 # 35-23
(601) 285 3779

Sedes

Armenia (Quindío):
Av. Bolivar # 12N-29
(606) 746 9382

Cali (Valle del Cauca):
Carrera 39 # 5A-96
(602) 558 1004

Florencia (Caquetá):
Carrera 8B # 6-53
(608) 434 1819 ext 102

Ibagué (Tolima):
Carrera 4D # 35-25
(608) 270 0408

Neiva (Huila):
Calle 14 # 8B-26
(608) 871 9239

Pasto (Nariño):
Carrera 24 # 14-85
(602) 722 7203

Pereira (Risaralda):
Av. 30 Agosto # 32b-59
(606) 329 0387

Popayán (Cauca):
Carrera 4 # 18N-46
(602) 833 1500

Valledupar (Cesar):
Calle 17 # 15-20
(605) 560 2010

Popayán, 29 de noviembre de 2024

Doctor
RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social
Alcaldía de Pereira

Asunto: Respuesta al oficio N° No.20240704-36354-I

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones y competencias que le corresponden a la Secretaria de Salud y Seguridad Social del municipio de Pereira, refiere que el pasado 27 de junio de 2024, se llevó a cabo un proceso de auditoria donde se generaron hallazgos concernientes a los planes de pagos y pagos efectivamente, por lo anterior y en su calidad de ente vigilante, solicita información al respecto.

Solicita la Autoridad de control:

La presente es con el fin de solicitar los soportes de pago que se han realizado a la ESE Salud Perera, de acuerdo con el plan de pagos que se pactó con la mencionada entidad.

Respuesta ASMET SALUD EPS SAS, en Intervención:

En atención a la solicitud antes mencionada, y una vez efectuadas las validaciones pertinentes, ASMET SALUD EPS SAS, se permite remitir la información relacionada con el flujo de recursos, comunicando al Ente Territorial que según el acuerdo de pagos realizado con la ESE SALUD PEREIRA, donde se tenían pactado el giro de recursos según la siguiente tabla:

FECHA PAGO	VALOR PAGO
18/04/2023	23.663.637
30/05/2023	93.337.061
09/06/2023	117.000.700
24/07/2023	117.000.700
10/08/2023	117.000.700
15/09/2023	117.000.700
13/10/2023	117.000.700
17/11/2023	117.000.700
26/01/2024	98.879.501
13/02/2024	41.535.249
12/07/2024	70.186.516
02/08/2024	7.800.046
30/08/2024	15.600.092
TOTAL	1.053.006.302

Conforme a lo anterior, ASMET SALUD EPS SAS, procede a verificar en el sistema de información financiera interno a la organización, por lo que se señala que del acuerdo de pago pactado entre la EPS y la ESE SALUD PEREIRA, ya fue cancelado en su totalidad y, que como soporte de lo antes mencionado se remite relación de pagos por transferencia detallada por proveedor de los giros realizados con la información detallada a fin de que el Ente Territorial tenga amplio conocimiento de las gestiones realizadas por parte de ASMET SALUD EPS SAS, conforme los acuerdos pactados.

Anexo:

- Relación Pagos Por Transferencia Detallada

De esta manera se emite respuesta a su solicitud, igualmente la EPS queda atenta a cualquier requerimiento que se remita sobre el asunto.

REQUERIMIENTOS EIVC
Asmet Salud - Sede Nacional
Cra 4 # 18N - 46
Telefono: 8233626
notificacionesjudiciales@asmetsalud.com

Fuente: Paola Macias _ Analista de Gestión de Proveedores
Proyectó: SA – Profesional Requerimientos EIVC

NOTA: Se recuerda que el canal autorizado para el recibo de notificaciones es en la Avenida 2 lote 11D Mz D de la Ciudad de Popayán, Cauca o al correo notificacionesjudiciales@asmetsalud.com